

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3129, situada en la calle Gabriel Celaya, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.100/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3128, situada en la calle Calderón de la Barca, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.099/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3127, situada en la calle Calderón de la Barca, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.059/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3126, situada en la calle Francisco de Quevedo, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.058/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3124, situada en la calle Gonzalo de Berceo, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.053/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3125, situada en la calle Francisco de Quevedo, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 30 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/15.054/08)

VILLAMANTILLA

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2008 se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación del SAU-3 de las Normas Subsidiarias de Villamantilla, de conformidad con el artículo 88.1.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante el plazo de un mes a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Villamantilla, a 7 de noviembre de 2008.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/15.700/08)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente ha dictado decreto de delegación de fecha 20 de noviembre de 2008 a favor del primer teniente de alcalde, por ausencia, desde las cero horas del día 4 de diciembre de 2008, a las veinticuatro horas del 9 de diciembre de 2008.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Villanueva del Pardillo, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(03/33.915/08)